

EGUZKILORE

Número 29.
San Sebastián
2015
131-136

SOBRE UNA ACTUACIÓN INTEGRADA ANTE LOS ABUSOS SEXUALES A MENORES EN LA IGLESIA

Doroteo SANTOS DIEGO

*Ertzaina (policía vasca). Especialista en investigación criminal.
Consejero del Obispo de Bizkaia.*

Resumen: El artículo se basa en la intervención de su autor en la mesa redonda de 17 de julio de 2015 sobre la victimización por abusos sexuales en la Iglesia y en otros contextos institucionales. No obstante, el autor incluye también una serie de notas previas y comentarios posteriores al debate.

Laburpena: Egileak 2015eko uztailearen 17ko mahai-inguruan –Elizan eta bestelako erakundeetan gertatutako sexu-abusuak eragindako biktimizazioari buruzkoa– izandako parte-hartzean oinarritzen da artikulua. Edonola ere, aurretiazko zenbait ohar eta eztabaidaren ondorengo zenbait iruzkin ere gehitu ditu egileak.

Résumé : L'article part de l'intervention de l'auteur à la table ronde du 17 juillet 2015 sur la victimisation par des abus sexuels dans l'Eglise et dans d'autres contextes institutionnels. Toutefois, la contribution comprend également une série de notes préalables et commentaires formulés à la suite du débat.

Summary: The article is based on the author's participation in the round table which took place on 17th July 2015 regarding sexual abuse victimization in the Church and in other institutional contexts. Nevertheless, the author also includes a series of previous remarks and follow-up comments.

Palabras clave: abusos sexuales, Iglesia católica, instituciones, victimización.

Hitz gakoak: sexu-abusuak, Eliza katolikoa, erakundeak, biktimizazioa.

Mots clés : abus sexuels, Eglise catholique, institutions, victimisation.

Key words: sexual abuses, Catholic Church, institutions, victimisation.

El presente texto parte de la intervención oral realizada en la tarde del 17 de julio de 2015, en la mesa redonda indicada, ampliado con las notas previas seleccionadas y con la aportación relevante de los comentarios suscitados en el posterior debate abierto. Es una elaboración libre, en cuanto reflexión posterior, por tanto diferente a una transcripción literal de la sesión en sí (disponible por la organización), pero que pretende ser coherente y honesto con cuanto se expuso, dialogo y discutió.

1. PRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Es importante compartir el contexto en el que realizo la exposición de mi reflexión sobre el tema propuesto, con la pretensión de entender mejor la aportación a efectuar. La propia sala donde se desarrollan las sesiones tiene su relevancia, porque está dedicada al “sabio” Julio Caro Baroja. Él enfatizó la necesidad de entender cada asunto en su tiempo, como antropólogo e historiador resaltó el estudio diacrónico. Así como en sus estudios sobre la brujería profundizó en la parte más “humana” del fenómeno, postergando otros aspectos “mágicos”, en una especie de “desembruajamiento” de sucesos humanos que parece también adecuado al tema que nos ocupa. En no pocas ocasiones la intervención ante los abusos sexuales a menores en la Iglesia se ve mediatizada por un aura de misterio, cuando no nigromancia, al que el ocultamiento institucional ayuda.

Otra parte del contexto es el momento en el que se realiza la intervención, que tiene disposiciones comunes para todas las personas (fechas, sucesos, etc.), pero guarda peculiaridades individuales que pueden ser importantes para entender las aportaciones. En mi caso, como católico comprometido, enmarco la aportación en la conmemoración hagiográfica (17 de julio) de las Santas Justa y Rufina, mártires en Sevilla por negarse a venerar a la diosa romana Venus. Por tanto víctimas del poder de su tiempo, como las y los menores abusados son víctimas del poder que los adultos ejercen sobre ellos. Esto exige, en coherencia cristiana, una sensibilidad “victimal”, tan demandada por el admirado profesor Antonio Beristáin.

Una sensibilidad que frecuentemente se echa de menos en la Iglesia, como institución, especialmente en su jerarquía, tal vez por la falta de un liderazgo claro y determinado. Aunque papas y obispos hayan expresado su pesar, pedido perdón y mostrado su intención de acabar con el fenómeno del abuso sexual a menores dentro de la Iglesia, la realidad no es tan diáfana y se suceden escándalos con falta de respuesta nítida y reacción eficaz. Es posible que la determinación del actual Papa Francisco concrete las aportaciones de sus antecesores Benedicto XVI y Juan Pablo II (ahora santo), mostrando un liderazgo eclesial tan necesario. Quiere la casualidad que hoy también se festeje a San León IV, un Papa del siglo IX, de corto pero intenso pontificado, que puso orden en aquella Iglesia; no sin ser él mismo controvertido, porque hay quien lo nombra como “la papisa Juana”. Incluso el Evangelio de hoy (Mateo 12, 1-8), nos ayuda cuando dice Jesús: “Quiero misericordia y no sacrificio”. Misericordia que no es mera lástima, ni puede ejercerse desde una pretendida superioridad. La Misericordia cristiana es “hija predilecta del amor y hermana de la sabiduría”, una indisolublemente amor y justicia.

Por último, en esta presentación es preciso señalar que las aportaciones personales que realizo son de mi completa responsabilidad individual. Nada tiene que ver, por supuesto, con mi labor profesional en la Ertzaintza, aunque los estudios y experiencias en investigación criminal influyan, cómo no, en el conocimiento de un tema, el abuso sexual a menores, que también es un delito. Así como mi labor de consejero del Obispo de la

diócesis de Bizkaia, D. Mario Iceta, no implica que mis palabras sean la posición oficial de la Iglesia vizcaína; que dispone de sus portavoces correspondientes. Ahora bien, cuanto digo es producto de mi pensamiento, que es parte indivisible de mi persona, en todas sus facetas; incluida mi experiencia como socio fundador de la Asociación Vasca de Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM), o profesor externo en el master que la UPV-EHU dispuso sobre el maltrato infantil (impartiendo el tema de intervención policial), o coautor de la guía sobre maltrato y abuso a menores, de la Junta de Andalucía. De cuanto aprendo expongo y comparto, como mejor entiendo, y con gratitud a la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, en las personalidades de José Luis de la Cuesta y Gemma Varona, por favorecer que podamos contrastar nuestros conocimientos y propuestas.

2. ESTRATEGIA INTEGRADA DE ACTUACIÓN ANTE EL ABUSO SEXUAL A MENORES EN LA IGLESIA

Vaya un primer comentario para centrar la aportación que realizo en cuanto relacionada a una institución concreta: la Iglesia católica en su diócesis de Bizkaia. Ya que el Curso se ha ceñido a la institución católica casi en su totalidad, en diversos espacios geográficos (Irlanda, Países Bajos y España especialmente). Quede tal vez para otra ocasión la exposición sobre otros contextos de abusos sexuales en instituciones, como sucede en las propias policías, en sus funciones de protección a menores, de investigación de prostitución infantil o de pornografía en Internet, o en los aspectos conexos de menores en casos de violencia de género, extranjería, etc. El “abuso institucional”, “en” o “desde” las instituciones, depara muchas y variadas posibilidades reales, como bien me enseñaron Ignasi Arruabarrena y Joaquín de Paul. Hay más instituciones afectadas por prácticas de abusos sexuales a menores, algunas recogidas por los medios de comunicación, otras más silenciadas, abarcando a ejércitos, escuelas, equipos deportivos, fundaciones, clubs de alterne, centros espiritualistas o iglesias diversas. En casos locales o en redes globales, con implicaciones culturalmente cercanas (p.e. el caso Dutroux), o menos próximas (explotación por las Triadas chinas o por la Yakuza japonesa), a lo largo de distintas épocas.

Centrando la reflexión en la Iglesia católica, aquí –especialmente–, en nuestro tiempo, constatamos la existencia de casos de abusos sexuales a menores. Por tanto, hablamos de hechos concretos, que afectan a personas con nombres y apellidos, una “personificación” que es importante para su entendimiento victimológico; algo exigido como miembro de la Asociación Vasca de Victimología. Aquí vendría un análisis teórico y un planteamiento metodológico, que se da por sobreentendido dadas las exposiciones precedentes en el curso, específicamente la correspondiente a la profesora G. Varona, con relevancia en la aplicación de los modelos ecológicos, aunque para nuestra intervención vamos a simplificarlo (razón de tiempo y espacio) a la conocida como “triada ecológica”: Víctima - victimario - medio. Tratamos de entender los hechos, que por supuesto no es justificarlos, para plantear una estrategia “integrada” de actuación.

Resaltamos esa característica de “integración”, en vez del famoso concepto de “integral”, ahora tan en boga para las más diversas materias y políticas, que trasciende la mera disputa terminológica. Hablamos de una idea de fondo, porque la opción “integral” conlleva una pretensión omnicompreensiva en el fenómeno en sí –abuso sexual a menores en la Iglesia, para nuestra atención–, aglutinando diferentes acciones, de distinta índole y variada responsabilidad de ejecución. En consecuencia, esa opción “integral” conlleva la creación de aparatos específicos para su desarrollo, en ocasiones superpuestos a los otros preexistentes, duplicando con frecuencia instrumentos y

aumentando la burocracia. La opción “integrada” se basa en la corresponsabilidad, en el desarrollo de conexiones transversales de las estructuras disponibles y la creación del mínimo de nuevos dispositivos burocráticos. Eso nos hace enfatizar en la eficiencia de los recursos existentes, adaptándolos a las exigencias del fenómeno a tratar, con optimización de los presupuestos. Este aspecto de intervención “limitada o controlada” suele tener “mala imagen” cuando tratamos de víctimas, más si son menores bajo abuso sexual, porque pareciera que para estas víctimas se debieran emplear todos los recursos que hubiera, y hasta los que nos imaginemos, pero la realidad nos señala la limitación de disponibilidad y la necesidad de la optimización.

Una visión “integrada” que también aglutina las “misiones” de intervención, reparación y prevención. Tampoco podemos aquí desarrollar cada una de esas partes y su interdependencia, porque nos llevaría mucha más atención que una exposición para el debate, pero quede expuesta la determinación por su conjunción. En ese sentido están siendo los últimos avances de las propuestas de la Iglesia católica al respecto, desde el Centro para la Protección de los Menores en el Vaticano, a planes de Conferencias Episcopales, como la de Chile o la Argentina, o programas en diócesis castigadas por los casos, como la Arquidiócesis de Seattle; sin olvidar los casos tratados de Irlanda o de Holanda. Desde que en los años 90 del siglo XX se destaparan mediáticamente algunos de los casos de abusos sexuales a menores dentro de la Iglesia católica, la evolución de la reacción ante los mismos es notable, objetivamente, aunque se den hechos puntuales de retroceso en algunas diócesis, aunque parece que nunca se hace lo suficiente.

Es preciso tener en cuenta la dimensión y heterogeneidad de la propia Iglesia católica, la diversidad de sensibilidades y pareceres en su interior, lo que conforma subculturas dentro de su propia doctrina, a veces tan dogmática en algunos asuntos. Esta realidad múltiple, “poliédrica sobre la única piedra”, en ningún caso puede ser utilizada para relativizar responsabilidades, ni mucho menos para justificar prácticas inaceptables. Es conocer la materialidad en la que nos encontramos. Más de 1.200 millones de personas fieles, en 2.845 diócesis (de ritos diversos), con 5.133 obispos y eparcas (además de Prelaturas y Abadías), 114 Conferencias Episcopales, 414.000 sacerdotes y 42.000 diáconos, 134.000 religiosos y religiosas, más de 300.000 laicos y laicas en misiones; gestionando directamente 71.000 escuelas infantiles, 95.000 escuelas primarias, 44.000 institutos de secundaria, 10.000 orfanatos y 12.000 guarderías, con todo el personal que eso entraña, además del profesorado en otras instituciones; atendiendo a menores en catequesis y otras actividades en más de 250.000 parroquias. Podíamos seguir con cifras y desglosarlas en España (22.859 parroquias, 19.055 sacerdotes, 245.427 primeras comuniones, 2.620 centros católicos de enseñanza, para casi un millón y medio de alumnos y alumnas, con 99.132 profesores/as), o podríamos ofrecer los datos en Bizkaia o en cualquier otra diócesis. Añadamos que son referencias cuantitativas en nuestro tiempo, pero que en épocas cercanas la realidad era mayor en el espacio próximo. Ahora bien, nuestro interés es que ahí, dentro de la Iglesia católica, se dan casos de abusos sexuales a menores, en la proporción que fuera, ante los cuales existe el deber moral, ético y cívico de reaccionar con determinación y de manera adecuada.

3. ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y A LOS VICTIMARIOS EN LOS CONTEXTOS DE ABUSOS SEXUALES A MENORES

Existe una primera dificultad para tratar este asunto de los abusos sexuales a menores dentro de la Iglesia, porque la terminología y los conceptos que usamos difieren.

El Derecho Canónico o la pedagogía eclesial tiene sus propias referencias, no siempre coincidentes con los términos “canónicos” de la sociedad civil (académica, normativa, discursiva, valorativa, etc.); siendo necesario explicitar que tampoco hay un completo consenso “civil” al respecto. Bien es cierto que esto tiene una solución factible, puesto que el Vaticano ha ratificado la Convención del Niño (y la niña), así como las indicaciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe o las recomendaciones de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, van conformando un “corpus” conceptual acorde a los tiempos y circunstancias actuales, dentro de las aportaciones científicas más ampliamente aceptadas.

Esto no significa que en ocasiones no se produzcan roces e incomprendiones entre el ámbito “civil” y el religioso-católico. Por ejemplo, cuando desde la justicia común se solicitan los expedientes intra-eclesiales, seguidos mediante el Derecho Canónico, se produce una colisión de preceptos y de derechos, puesto que las condiciones procedimentales son distintas, con menos salvaguardas para el presunto agresor. Así que si un obispo niega al juez el expediente al caso solicitado, parece que oculta algo o sigue intereses espurios, cuando puede que sólo esté ejerciendo el derecho que le corresponde a cualquier otro acusado, ni más ni menos. Estamos de nuevo ante terrenos resbaladizos, porque la empatía con las víctimas, a veces también supuestas víctimas (nuevo pantanoso asunto, el de las denuncias falsas o carentes de pruebas), nos llevan a la provocativa acepción del añorado Antonio Beristáin: “in dubio pro victima”. Parece que la Justicia, o la compasión auténtica, tiene que ampararnos y discernir adecuadamente, atendiendo a las víctimas, pero sin descuidar las salvaguardas procesales que tanto han costado conseguir.

Lo decíamos al inicio al ponernos en manos de las dos santas y víctimas, Justa y Rufina, que el aspecto victimal ha de ser la referencia esencial para las estrategias de la intervención, de la reparación y de la prevención. Es algo aceptado, no sin esfuerzo y discusión, sobre todo cuando hay más cosas en juego, como la credibilidad de la institución eclesial, o incluso su viabilidad material. Son terrenos de auténtico fango, como se demostró en el coloquio de la mesa que nos auspicia, al tratar de los efectos de algunos de estos escándalos, sobre todo en sus condicionantes de reparación económica. Se ha demostrado que la emisión de algunas noticias de casos de abusos sexuales por sacerdotes, luego demostradas falsas, han tenido una intención ideológica de descrédito anticatólico. Es cierto que algunos casos de reparación económica multimillonaria han supuesto la quiebra financiera de algunas diócesis y, en todos los casos, una disminución de recursos para otras atenciones eclesiales (incluidas la sociales y de misiones solidarias). Hemos conocido casos de “compra” de acusaciones por bufetes de abogados que han hecho negocio de estos asuntos, que en lenguaje popular se trataba de “sacar tajada” –aunque sea una expresión políticamente incorrecta–. Pero todas esas realidades inmorales o injustas, en toda la casuística que acontezca, no debiera de despistarnos de la efectiva victimización, de la existencia de víctimas de carne y hueso que sufren, que nos necesitan y que son nuestra motivación principal. En ningún caso hemos de contraponer a las víctimas con los efectos que de atender su realidad puedan derivarse, sería una nueva victimización radicalmente anticristiana. Tenemos que estar con las víctimas, en todo caso, en todo lugar, en todo momento.

Una atención prioritaria a las víctimas por la que no debemos abandonar a los victimarios. Ni siquiera por las propias víctimas, dadas las condiciones de reiteración y reincidencia en este tipo de abusadores sexuales de menores. El victimario demanda

nuestros cuidados para su rehabilitación y reinserción. No por ser “uno de los nuestros”, sino porque es también un “hijo de Dios” para las personas creyentes, un ser humano que mantiene sus derechos humanos para toda la sociedad. Darle amparo conforme al Derecho, tener en cuenta la presunción de inocencia, ofrecer un juicio justo, proporcionar los medios adecuados para su recuperación, son condiciones para nuestra coherencia cívica, y religiosa en su caso. Por dura que nos parezca su conducta, por reprochable que haya sido su acción (abominable al abusar sexualmente de menores, prevaliéndose de su poder, en el desvalimiento de las víctimas), incluso enfrentándonos a la tendencia “victimista” y mediáticamente manipulada en sus emociones, tenemos que cuidar del victimario, del verdugo del menor. Al respecto hay programas y posibilidades de intervención, pero con la presencia en la mesa de personas expertas en este ámbito poco más que decir, más que atender sus aportaciones y sugerencias.

La última referencia de esta aportación tiene que ver con el “medio” en el que acontecen los abusos sexuales de los que nos ocupamos, en la Iglesia católica, entre las personas católicas, por entender la implicación personal y no escudarnos en las frías instituciones. Al respecto constatamos la evolución de la percepción sobre el fenómeno, con mayor sensibilidad hacia las víctimas, más conscientes de una realidad que nos afecta e interpela, pero aún con muchas cosas por mejorar. Todavía es un fenómeno que nos asusta, ante el que se prefiere la reacción puntual, según cada caso, porque globalmente nos inquieta. Es la incertidumbre de lo desconocido, más allá de la información general o el conocimiento individual de algún hecho, intuimos que hay más que lo que a primera vista nos aparece. Si en Irlanda se cuenta lo que se ha expuesto, si en Estados Unidos vemos los sucesos, qué no habrá pasado en la nacional-católica España. Tememos que nos estalle más el pasado que el presente, que la memoria nos traiga realidades dolorosas a las que no supimos responder en su momento, que el revisionismo histórico haga mella en la debilitada institución. Hemos de recordar las palabras evangélicas sobre el poder sanador de la verdad, tenemos que retomar la fortaleza cristiana para afrontar los hechos, por dolorosos que sean, hemos de recurrir a la prudencia para ir descubriendo la realidad, a la vez que reaccionamos para su sanación.

En la diócesis de Bizkaia, con el Obispo D. Mario al frente, se lleva trabajando un tiempo en la profundización para la aplicación del protocolo auspiciado por la Conferencia Episcopal Española, ante los casos de abusos sexuales relacionados con la Iglesia. Son pocos los casos denunciados, contados con los dedos de una mano en los últimos años, más en instituciones que no son propiamente diocesanas, aunque se ubiquen en el espacio de la diócesis. En todo caso, son asuntos que nos incumben y a los que estamos atentos. Cuestión distinta es la revisión histórica o el tratamiento de la memoria al respecto, aspectos en los que hemos de adentrarnos con cuidado, en los que honestamente me parece que todavía no hay preparación suficiente. Por eso estamos atentos a las realidades que nos circundan, procurando aprender de cada una de ellas, como es este propio curso, para dar respuesta a las necesidades de las víctimas de los abusos sexuales a menores en la Iglesia, para cuidar a los victimarios y para sanarnos con unas y con otros.

El Salmo de hoy (17 de julio de 2015), el 115, reza así: “Alzaré la copa de la salvación/ invocando el nombre del Señor”. Un Dios que es amor, por el que estamos al servicio del prójimo, especialmente para con las personas débiles, como las menores de edad, como las víctimas de los abusos sexuales en la Iglesia, sólo atendiéndolas podemos caminar con Él.